

Oficio N° 13.846

VALPARAÍSO, 11 de abril de 2018

Tengo a honra comunicar a Ud. que la diputada señora Loreto Carvajal Ambiado y los diputados señores Juan Antonio Coloma Álamos, Gonzalo Fuenzalida Figueroa y Gabriel Silber Romo integrarán la Comisión Mixta encargada de proponer la forma y modo de resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos de cohecho y soborno, aumentando las penas, tipifica los delitos de soborno entre particulares y de administración desleal; y la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica, correspondiente al boletín N° 10.739-07, en reemplazo de los exdiputados señores Guillermo Ceroni Fuentes, Arturo Squella Ovalle, Cristián Monckeberg Bruner y Fuad Chahin Valenzuela.

Lo que tengo a honra decir a Ud., para los fines correspondientes.

Dios guarde a Ud.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

AL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN,
LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO DEL H. SENADO

Secretario General de la Cámara de Diputados